✠

Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y SIETE.

Dem

y Confirmacion de lo referido que es todo lo que
dhos Señores pudieron reconozer y entender, ordenas
ron a Melchor Luzon, nivelase dhas aguas, desde el
puesto referido y reconoziese lo que podrian subir
con el regolfo que se a de hazer en dho partidor, y asta
adonde podra llegar, y si del resultara ono algun
perjuizio y que fha la dha nivelacion con su declara
cion la entregase a esta Ciud. para que con conozimiento
de todo determine lo que fuere servido atendiendo
al gran beneficio que se seguira assi a las rentas de
Su Mag.d a los Diezmos de la Santa Yglesia y
Utilidad desta republica dando riego a mas
de siete, y ocho mill Tau. sin daño o perjuicio de
consideracion en todos los demas heredados de la huer
ta, quedando dhos religiosos y heredados de la Vr
dienca y demas que regaren p.r dho partidor con
la obligacion de ayudar a las mondas de dho azar
ue, y a sea a tanto p.r Taulla, o tomando p.r su q.ta
la monda de un pedazo de dha Casa, con cuya ayuda
se podra mejor hazerla de toda ella = Y asimismo se
vio el memorial que da Melchor Luzon arquitecto e yn
geniero que fue al reconozimiento de la obra que preten
de hazer en el azarue mayor el Comu.do de San Ger.mo y otros
Interesados en que haze relacion de las nivelaciones que a
hecho y que por ellas le pareze no sera de perjuicio publico
ni particular el que se execute la obra del dho partidor
para riego de las tierras de dhos her.s y para este efecto de
zierta planta y modelo de la forma que se a de hazer
y la Ciud. haviendolo oido y el memorial dado p.r el
dho Comu.do y Interesados que a motivado estas diligen
cias = Y el de los herederos de los Pagos de Casillas alsada
y Cavezuelos que tienen contra dha la dha obra, acordo
que para el Cau.do de Sauado Veinte y ocho del corriente